

	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA CM-MC-02-2026 MÍNIMA CUANTÍA		
	Código:	Versión:	Fecha:
	F-CSP-032	00	20/01/2021

San Pedro de los Milagros

Señora
SANDRA MILENA CARO JIMÉNEZ
CISPROASEO S.A.S.

Asunto: Aceptación de su oferta.

En mi calidad de Presidente del Concejo Municipal y actuando en uso de las atribuciones constitucionales y legales que me asisten, facultado para contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el numeral 5 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo No. 16 del 30 de noviembre de 2017 y con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y las demás disposiciones legales en materia contractual actualmente vigentes, su propuesta resultó adjudicataria de la contratación de Mínima Cuantía No. CM-MC-02-2026, que tiene por objeto.” Suministro de elementos de aseo, cafetería e implementos de oficina, y tecnología, para el cabal funcionamiento del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros, requeridos para la vigencia 2026.”

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le comunico la aceptación de su oferta de manera expresa e incondicional; oferta que corresponde a la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 7.316.834), incluidos gastos indirectos**, ajustándose al presupuesto oficial, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 352 del día 16 de febrero de 2026. Por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.600.000) Gastos de funcionamiento. Con cargo a los rubros 2.2.1.0.02.02.009 Fondo: 1.2.1.0.00 Servicios para la comunidad, sociales y personales., para que sea ejecutado en un plazo de: Diez (10) días desde la suscripción del acta de inicio.

Para todos los efectos le informo que puede contactarse con la secretaria del concejo en la carrera 49 No. 49A-36, 2 piso del Palacio Municipal y en el teléfono 8687039, ext. 102. Ello a fin de coordinar con la secretaria, lo relacionado con el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La comunicación que a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se perfeccionará el contrato, el cual junto con la Aceptación y el respectivo Compromiso Presupuestal, que se tramita ante la Secretaría de Hacienda del municipio se entiende firmado

	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA CM-MC-02-2026 MÍNIMA CUANTÍA		
	Código:	Versión:	Fecha:
	F-CSP-032	00	20/01/2021

y aceptado el contrato. No se podrá hacer cesión del contrato sin autorización expresa de la entidad contratante, caso en el cual la entidad verificará que el cedido cumpla con todos los requisitos exigidos en la invitación pública. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Cordialmente,

Jonathan G.

JONATAN ESNEIDER GUTIERREZ BERRIO

Presidente del Concejo Municipal.